PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 4/7/2023

VISTO el expediente IFT-E-413-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos compostables para las degustaciones que se realizarán en el marco de la "Fiesta Nacional del Invierno 2023" a realizarse los días 8 y 9 de julio en el Centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a las características que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 203/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 71/2023, obrante en orden 24, resulta procedente adjudicar al proveedor SOLUCIONES SUSTENTABLES SAS, CUIT: 33-71684690-9, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($179.200,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 23 por la Jefa Departamento Promoción y Eventos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/22 y Nº 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/2019 y Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 71/2023, para la adquisición de insumos compostables para las degustaciones que se realizarán en el marco de la "Fiesta Nacional del Invierno 2023" a realizarse los días 8 y 9 de julio en el Centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a las características que se detallan en el Anexo I de la presente; con el proveedor SOLUCIONES SUSTENTABLES SAS, CUIT: 33-71684690-9, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($179.200,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 294, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 639/2023.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.07.04 13:23:18 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR Nº 639/2023

Proveedor	Reng.	Unidades	Detalles	Monto
SOLUCIONES SUSTENTABLES SAS CUIT 33-71684690-9	1	2000	Bowls (tipo cazuela/ensaladera) de 14 x 6 cm.	$111.660,00
	2	2000	Utensilio para servir (cuchara) de 16 cm.	$67.540,00
TOTAL				**$179.200,00**

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.07.04 13:23:36 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
04/07/2023 13:27